



BIBLIOTECA MONSEÑOR VÍCTOR ML. SANABRIA ÁREA DE ORIENTACIÓN AL USUARIO

Día Abolición del Ejército, 1º diciembre

Ejército Costa Rica

La legislación hispana acompañó la organización de las fuerzas armadas durante la formación del Estado en Costa Rica, al principio estuvo representado por la hueste indiana, es decir, por las empresas privadas de la Conquista que con autorización de la monarquía española se establecieron en América.

En 1828, las milicias de costarricenses fueron oficializadas y estuvieron integradas por un batallón de cinco compañías, una brigada de artillería y un escuadrón. El servicio militar fue obligatorio por un período de quince años para los oficiales y diez para los soldados, ya para 1830, el ejército comprendía 2.812 hombres y en 1850 alcanzaba 5.000 hombres.

En 1956, el surgimiento del filibusterismo y el carácter no privado y estatal que tenía la empresa de Walker crea las condiciones, para que se escriban las páginas más brillantes de la historia militar costarricense, la integración del pueblo a la guerra le dio un carácter de lucha social, que contó con 9.000 hombres. Al finalizar este período, se dan variantes en las funciones de los militares, aparte de las establecidas en los códigos: son árbitros de las fracciones en disputa y núcleo de apoyo al poder autoritario establecido.



(Muñoz, 1990, 31-33)

Desde 1913, Federico Tinoco como secretario de Guerra y Marina incrementó los oficiales, fortaleció el resguardo de Hacienda, las funciones de la Guardia Rural y un cuerpo activo de detectives. Es evidente que la capacidad de armas y municiones fue suficiente para darle un golpe de estado a Cleto González Víquez y establecer la dictadura. (P. 105)

A partir de 1890, el ejército participa activo en la reproducción del poder político en los procesos electorales de Costa Rica y en la década de 1930 el cuerpo de seguridad costarricense funciona como detector de comunistas.

En 1940, Costa Rica firma un convenio con Estados Unidos y este último envía a Costa Rica instructores militares preparados en los últimos adelantos de la milicia. Los cuarteles son reforzados con el aumento de la policía; además se da un aumento en el arsenal mediante arrendamientos y préstamos otorgados por Estados Unidos y se crea la Unidad Móvil, pero durante la Guerra Fría, el Departamento de Estado norteamericano cambia sus políticas y muestra inconformidad en la alianza de Teodoro Picado con el Partido Comunista y suspende la ayuda militar al gobierno de Costa Rica, lo que provoca un aparato militar débil. En junio de 1947, los diputados Lara Bustamante y Volio Sancho proponen una moción al Congreso, para que se supriman los cuarteles de armas de la República (eliminando del presupuesto las partidas correspondientes) y en su lugar se organizara un cuerpo general de policía de acuerdo con las necesidades del país. Sin embargo, no tuvo apoyo porque el gobierno en el poder luchaba por conseguir armas para seguir en el poder.

En 1948, la nulidad de las elecciones más la disponibilidad de armas de contrabando por la oposición, contribuyó al levantamiento de fuerzas revolucionarias, quienes contaron con líderes militares de Centroamérica y el Caribe (Legión), permitiendo el triunfo militar. Picado se rindió mediante el Pacto de la Embajada de México. El fin del viejo ejército costarricense había llegado, al ser desarmadas y silenciadas las fuerzas de seguridad por el ministro del ramo, Miguel Brenes, miembro de la Junta de Gobierno. El ejército de Liberación Nacional había sido facultado por el Pacto para tomar posesión de las instalaciones militares de su antecesor. La jefatura del estado mayor estuvo en primer lugar a cargo del dominicano Miguel Ramírez, luego pasó a manos de Frank Marshall y del segundo comandante en jefe, el coronel Edgar Cardona.

Sin embargo, la Junta se mostraba débil ante las amenazas de los calderonistas desde Nicaragua, la tensión con las autoridades panameñas por exiliar al candidato presidencial Arnulfo Arias, los compromisos del pacto Caribe, el descontento social, las diferencias al interior de la Junta y la inmediatez de las elecciones para nombrar a los representantes de la [Asamblea Constituyente](#) forzaron a tomar una decisión. La Junta mediante la Resolución 749 de 11 de octubre de [1949](#), disolvió el ejército y el 26 de noviembre de 1986; el presidente de la República Dr. Óscar Arias emite el [Decreto 17357-P-SP-EP-C-RE](#), que declara el 1º de diciembre de cada año: Día de la abolición del ejército.

Elaborado por: Clara Zárate S.

Bibliografía

Muñoz, Mercedes. 1990. El Estado y la abolición del ejército en Costa Rica. San José: Editorial Porvenir

Rivera, Laura. Junta de gobierno promulga la abolición del ejército en Costa Rica, 1 de diciembre de 1948. Asamblea Legislativa

